

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12914 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 291/2011 referente al concursado Paloma Martín Martín con número de D.N.I. 50.056.753-J, por auto de fecha 20/03/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Suspender la Junta señalada para el día 4 de abril de 2013 a las 10:15 horas y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales sometidos a plazo y la conversión en dinero de las prestaciones de los créditos que tuvieran diferente objeto.

4.- Otorgar un plazo de quince días a fin de que la Administración Concursal presente un plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado.

Madrid, 20 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130014918-1